

Asistentes

D^a. M^a Dolores Roche Gil
Vicegerente Económica y Financiera
Presidente Suplente

D. Fernando Javier García Fernández
Letrado del Servicio Jurídico.
Vocal Asesor Jurídico Suplente

D^a. Rut Borao Marín
Jefe de la Unidad de Control Interno.
Vocal Interventora

D. Pedro Pardos Alda
Director del Área de Administración
y Coordinación de Contratos TIC-SICUZ.
Vocal Suplente

D. Juan Manuel García Tenías
Jefe de Servicio de Patrimonio,
Compras y Contratación. Vocal.

D^a. Laura Solanas Soria
Jefe de Sección de Patrimonio
y Contratación. Secretaria.

En Zaragoza, a las 9,15 horas del día 16 de mayo de 2022, se reúne, utilizando medios electrónicos, la Mesa de Contratación del procedimiento abierto simplificado para la contratación de "**Suministro de la licencia de uso de Adobe Acrobat**", al objeto de efectuar la apertura de los sobres electrónicos que contienen las proposiciones relativas a los criterios evaluables mediante fórmula de los licitadores presentados, asistiendo a la misma las personas al margen relacionadas.

La Mesa de Contratación queda válidamente constituida, conforme a lo dispuesto en el artículo 326.6 LCSP.

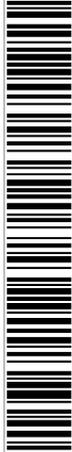
La Presidente da inicio a la sesión de la Mesa de Contratación, que corresponde al acto de apertura de los sobres electrónicos que contienen la proposición relativa a los criterios cuantificables mediante fórmula, que también deberán incluir la documentación administrativa indicada en el artículo 159.4 c) de los licitadores presentados. Acto que no es público por emplearse en la licitación medios electrónicos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 157.4 LCSP.

La Secretaria de la Mesa informa que la Jefe de Sección de Registro General de la Universidad de Zaragoza hace constar, mediante escrito de fecha 13/5/2022, que se han registrado los sobres electrónicos de presentación de ofertas a través del Portal de Contratación de esta Universidad de: ASED INTEGRALIS, S.L., CRAYON SOFTWARE EXPERTS SPAIN, S.L., SERVICIOS MICROINFORMÁTICA, S.A., ADV INFORMÁTICA, S.L., DISPROIN LEVANTE, S.L. y DISINFOR, S.L.

Seguidamente, de conformidad con el artículo 64 LCSP y según lo establecido en el artículo 23 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de Medidas en Materia de Contratos del Sector Público de Aragón, añadido por la Disposición Final Segunda de la Ley 5/2017, de 1 de junio, de Integridad y Ética Públicas, todos los miembros de la Mesa de Contratación asistentes a la presente sesión manifiestan que no concurre en ellos ningún conflicto de intereses que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, y que se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante las diferentes fases del procedimiento, realizando todos ellos en este momento una Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI), la cual se incorpora al expediente de contratación.

A la vista del documento de solicitud de apertura de sobre electrónico generado por la aplicación de licitación pública electrónica "PLYCA" que utiliza la Universidad de Zaragoza como herramienta de licitación electrónica, la Secretaria y la Presidente de la Mesa proceden, en ese orden, con sus firmas electrónicas, a liberar las claves privadas para poder efectuar la apertura de los sobres electrónicos de los licitadores que han presentado proposiciones.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31



Código de verificación : 54f327f8d15f3f27



La Secretaria procede a la lectura de las ofertas económicas presentadas, por ser un procedimiento con un único criterio de adjudicación (precio).

El resultado de la apertura es el siguiente (IVA excluido):

ASED INTEGRALIS, S.L.

Oferta económica: 78.208,07 €, con el siguiente desglose:

Año 2022: 24.808,27 € - Año 2023: 26.048,68 € - Año 2024: 27.351,12 €

CRAYON SOFTWARE EXPERTS SPAIN, S.L.

Oferta económica: 75.745,65 €, con el siguiente desglose:

Año 2022: 24.026,13 € - Año 2023: 25.229,03 € - Año 2024: 26.490,48 €

SERVICIOS MICROINFORMÁTICA, S.A.

Oferta económica: 76.274,69 €, con el siguiente desglose:

Año 2022: 24.195,04 € - Año 2023: 25.404,79 € - Año 2024: 26.674,86 €

ADV INFORMÁTICA, S.L.

Oferta económica: 78.128,19 €, con el siguiente desglose:

Año 2022: 24.781,86 € - Año 2023: 26.022,60 € - Año 2024: 27.323,73 €

DISPROIN LEVANTE, S.L.

Oferta económica: 73.175,91 €, con el siguiente desglose:

Año 2022: 24.391,97 € - Año 2023: 24.391,97 € - Año 2024: 24.391,97 €

DISINFOR, S.L.

Oferta económica: 76.420,47 €, con el siguiente desglose:

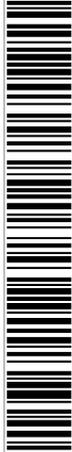
Año 2022: 24.240,18 € - Año 2023: 25.453,80 € - Año 2024: 26.726,49 €

A continuación, leídas todas las proposiciones, se procede a la calificación de la documentación administrativa, por parte del Vocal Asesor Jurídico, del Vocal Interventor y del Vocal perteneciente a la unidad que solicitó la contratación. El resultado de la citada calificación es el siguiente:

ASED INTEGRALIS, S.L.: Presenta la declaración responsable, ajustada al formulario de documento europeo único de contratación (DEUC), firmada y con la correspondiente identificación, en la que pone de manifiesto su capacidad y representación, ausencia de prohibiciones de contratar y su solvencia, junto con una declaración de suministros realizados y un certificado de ejecución pero sin importe; así como el resto de declaraciones relativas a notificaciones electrónicas, empresas vinculadas y documentación confidencial.

Además de las declaraciones citadas, el licitador también ha presentado el acuse de recibo de la solicitud de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público emitido por éste, de fecha anterior a la fecha final de presentación de ofertas, pero no aporta la declaración de haber aportado la documentación preceptiva para la inscripción y de no haber recibido requerimiento de subsanación. La Secretaria de la Mesa, haciendo uso de la autorización de consulta que supone la presentación de proposiciones según el artículo 139.1 LCSP, consulta y comprueba la inscripción del licitador el ROLECSP, cuyo certificado se incorpora al expediente de contratación.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31



Código de verificación : 54f327f8d15f3f27

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=54f327f8d15f3f27>



CRAYON SOFTWARE EXPERTS SPAIN, S.L.: Presenta la declaración responsable, ajustada al formulario de documento europeo único de contratación (DEUC), firmada y con la correspondiente identificación, en la que pone de manifiesto su capacidad y representación, ausencia de prohibiciones de contratar y su solvencia; así como el resto de declaraciones relativas a notificaciones electrónicas, empresas vinculadas y documentación confidencial. Además de las declaraciones citadas, el licitador también ha presentado un certificado vigente de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público y la declaración de no variación de los datos en él inscritos.

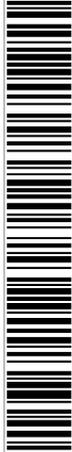
SERVICIOS MICROINFORMÁTICA, S.A.: Presenta la declaración responsable, ajustada al formulario de documento europeo único de contratación (DEUC), firmada y con la correspondiente identificación, en la que pone de manifiesto su capacidad y representación, ausencia de prohibiciones de contratar y su solvencia; así como el resto de declaraciones relativas a notificaciones electrónicas, empresas vinculadas y documentación confidencial. Además de las declaraciones citadas, el licitador también ha presentado un certificado vigente de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público y la declaración de no variación de los datos en él inscritos.

ADV INFORMÁTICA, S.L.: Presenta la declaración responsable, ajustada al formulario de documento europeo único de contratación (DEUC), firmada y con la correspondiente identificación, en la que pone de manifiesto su capacidad y representación, ausencia de prohibiciones de contratar y su solvencia, junto con las cuentas anuales de la empresa depositadas en el registro correspondiente y una declaración de suministros realizados; así como el resto de declaraciones relativas a notificaciones electrónicas, empresas vinculadas y documentación confidencial. Además de las declaraciones citadas, el licitador también ha presentado un certificado vigente de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público y la declaración de no variación de los datos en él inscritos.

DISPROIN LEVANTE, S.L.: Presenta la declaración responsable, ajustada al formulario de documento europeo único de contratación (DEUC), firmada y con la correspondiente identificación, en la que pone de manifiesto su capacidad y representación, ausencia de prohibiciones de contratar y su solvencia; así como el resto de declaraciones relativas a notificaciones electrónicas, empresas vinculadas y documentación confidencial. Además de las declaraciones citadas, el licitador también ha presentado un certificado vigente de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, en el que se encuentran inscritas las cuentas anuales de tres años de la empresa y la cifra de su volumen global de negocios, y la declaración de no variación de los datos en él inscritos.

DISINFOR, S.L. Presenta la declaración responsable, ajustada al formulario de documento europeo único de contratación (DEUC), firmada y con la correspondiente identificación, en la que pone de manifiesto su capacidad y representación, ausencia de prohibiciones de contratar y su solvencia; así como el resto de declaraciones relativas a notificaciones electrónicas, empresas vinculadas y documentación confidencial. Además de las declaraciones citadas, el licitador también ha presentado un certificado vigente de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público y la declaración de no variación de los datos en él inscritos.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31



Código de verificación : 54f327f8d15f3f27

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=54f327f8d15f3f27>



Posteriormente, el Vocal perteneciente a la unidad que solicitó la contratación examina la documentación técnica presentada por los licitadores SERVICIOS MICROINFORMÁTICA, S.L., ADV INFORMÁTICA, S.L. y DISPROIN LEVANTE, S.L. y verifica que sus ofertas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el pliego de prescripciones técnicas que rige la presente contratación, por lo que la Mesa acuerda aceptar sus proposiciones. El resto de licitadores no han aportado la citada documentación, pero teniendo en cuenta que, según el artículo 139.1 LCSP, la presentación de proposiciones supone la aceptación incondicionada por el empresario del contenido de la totalidad de sus cláusulas o condiciones, sin salvedad alguna, ha de entenderse que dichos licitadores las cumplen, por lo que la Mesa acuerda aceptar sus proposiciones.

Una vez validada toda la documentación administrativa y verificado que todas las ofertas cumplen las especificaciones técnicas requeridas, se procede a realizar los siguientes trámites establecidos en el artículo 159.4 f) LCSP:

1º.- Admitir todas las ofertas a la licitación por cumplir los requerimientos exigidos en los pliegos que rigen la presente contratación.

2º.- Evaluar las ofertas presentadas, conforme a lo establecido para los criterios de adjudicación cuantificables mediante fórmulas en el apartado J del Cuadro-Resumen del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la presente contratación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 146.2.b) LCSP, y clasificarlas por orden decreciente, según lo indicado en el artículo 150.1 LCSP, procediendo la Vocal Interventora a la lectura de la citada clasificación, la cual se reproduce a continuación:

1º. DISPROIN LEVANTE, S.L. Oferta económica: 73.175,91 €

2º. CRAYON SOFTWARE EXPERTS SPAIN, S.L. Oferta económica: 75.745,65 €

3º. SERVICIOS MICROINFORMÁTICA, S.A. Oferta económica: 76.274,69 €

4º. DISINFOR, S.L. Oferta económica: 76.420,47 €

5º. ADV INFORMÁTICA, S.L. Oferta económica: 78.128,19 €

6º. ASED INTEGRALIS, S.L. Oferta económica: 78.208,07 €

3º.- Realizar la propuesta de adjudicación a favor del licitador DISPROIN LEVANTE, S.L., por ser el licitador que ha presentado la mejor oferta, al incorporar el precio más bajo y ser éste el único criterio de adjudicación, según lo dispuesto en el artículo 150.1 de dicha ley.

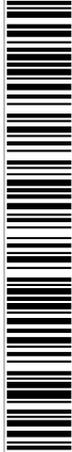
4º.- Comprobar en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público que la empresa propuesta como adjudicataria está debidamente constituida, el firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta y no está incurso en ninguna prohibición para contratar.

5º.- Requerir a dicha empresa, mediante comunicación electrónica, para que constituya y presente la garantía definitiva, así como para que aporte el resto de documentos justificativos del cumplimiento de los requisitos previos que no estén inscritos en el Registro de Licitadores.

Finalmente, la Presidente levanta la sesión a las 10,30 horas y, para constancia de lo actuado, se extiende la presente acta.

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015
por la Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31



Código de verificación : 54f327f8d15f3f27

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=54f327f8d15f3f27>